



## Otra nueva sentencia en Cataluña por un delito contra la fauna por la utilización ilegal de veneno

- El proyecto *Life+ VENENO*, coordinado por SEO/BirdLife, reconoce la labor del Cuerpo de Agentes Rurales de Cataluña, que ha posibilitado que esta sea la 12<sup>o</sup> sentencia condenatoria en Cataluña por el uso de cebos envenenados
- La sentencia condena a cada uno de los dos gestores y cazadores del área de caza de Segura (Lleida) a 6 meses de prisión y los inhabilita para el ejercicio de la caza durante un año y un mes. Además, tendrán que pagar indemnizaciones por valor de casi 4.000€

**Madrid, 12/05/2011. El pasado mes de marzo, el Juzgado de lo Penal número 3 de Tarragona dictó una nueva sentencia condenatoria por la utilización ilegal de veneno para la eliminación de fauna silvestre. Con esta, ya se han dictado una docena de sentencias condenatorias en Cataluña por este tipo de delito.**

La sentencia condena a cada uno de los dos gestores y cazadores del área de caza de Segura (Lérida) por un delito contra la fauna (art. 336 del Código Penal), a la pena de seis meses de prisión, la inhabilitación para cazar durante un año y un mes, y les impone las costas del proceso.

Además, los condenados deberán indemnizar a la propietaria de dos perros afectados por el veneno con 2.080 euros, y a la Generalitat de Cataluña con 1.890 euros por los gastos periciales y analíticas toxicológicas derivadas de la investigación del delito.

### Un ejemplo a seguir

Desde el proyecto *Life+ VENENO*, coordinado por SEO/BirdLife, se reconoce la actuación de la brigada contra el furtivismo y el veneno en Cataluña, del Cuerpo de Agentes Rurales que ha sido, una vez más, determinante para resolver el caso. El Cuerpo de Agentes Rurales está participando en la especialización de agentes forestales en varias comunidades autónomas, en el marco del proyecto *Life+ VENENO*, que dio comienzo la semana pasada en Aragón.

Los hechos sucedieron el 30 de marzo de 2007, cuando miembros del grupo especial de lucha contra el veneno sorprendieron *in fraganti* a dos personas que habían esparcido cebos envenenados en el área de caza de Segura, en el término municipal de Rociana del Condado (Conca de Barbera). Con estos cebos pretendían matar a los depredadores (zorros, cuervos) de las especies

cinégéticas (conejos, perdices, liebres). Los agentes, tras varias jornadas de investigación y vigilancia, intervinieron en el momento de la colocación de los cebos envenenados y de esta manera se evitó que también hubieran podido verse afectadas otras especies de fauna que se encuentran en la zona, algunas de ellas protegidas.

### **Uso de cebos envenenados**

El uso de cebos envenenados es un método masivo, no selectivo y cruento de eliminar depredadores, que está prohibido por la legislación nacional y autonómica y aparece tipificado como delito en el Código Penal (Art. 336). El veneno en el campo supone un riesgo para la salud pública, para el medio ambiente y para nuestras mascotas.

El proyecto [Life+ VENENO](#), que tiene como objetivo lograr una disminución significativa del uso de veneno en España. El proyecto, con un presupuesto de 1,6 millones de euros, de los cuales la Comisión Europea cofinancia el 40%, se desarrolla entre 2010 y 2014.

SEO/BirdLife, el Fondo para la Conservación del Buitre Negro y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha son los beneficiarios del proyecto. Los cofinanciadores son el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, la Fundación Biodiversidad, el Cabildo de Fuerteventura, la Junta de Andalucía y el Gobierno de Cantabria. La Editorial América Ibérica colabora con el proyecto y otras doce comunidades autónomas y un cabildo participan en diferentes acciones.

[www.venenono.org](http://www.venenono.org)

### **Más información:**

Beatriz Sánchez, Proyecto *Life + VENENO* - SEO/BirdLife 914 340 910 / 616 583 486

Olimpia García, Área de Comunicación SEO/BirdLife. Tel.: 914 340 910